

MENDOZA, 13 SET 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 35617/2022, en las que el Director de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", solicita se acrediten los cursos aprobados por el doctorando Ing. Francisco Guido ROSSOMANDO, realizados en otra carrera de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 191/2011-CD en su Artículo 1° se aprueba el "Instructivo para la Gestión Académica de Posgrado", detallando en su Anexo C el procedimiento para la acreditación de cursos realizados en otras Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo o bien en Instituciones Universitarias reconocidas.

Las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 38/2012-CS y 33/2012-R y la Resolución N° 69/2008-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado y la Dirección General de Posgrado.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al Ing. Francisco Guido ROSSOMANDO (DNI N° 20.953.107), las actividades curriculares que se mencionan a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 39/96-CS – Plan de Estudio de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería":

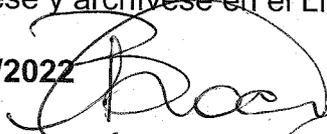
<u>CURSO</u>	<u>HORAS</u>
. Métodos Matemáticos.	60
. Métodos Numéricos.	60
. Modelación, Identificación y Control de Sistemas Robóticos en Entornos No estructurados.	90
. Procesamiento Digital de Señales e Imágenes.	80
. Elementos de Inteligencia Artificial.	90
. Álgebra y Cálculo Matricial	90

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

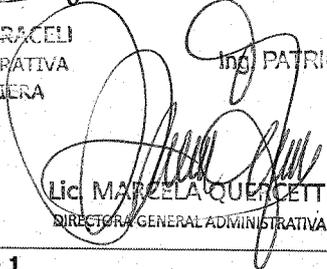
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 565/2022




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA